



## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE JAVALI NUEVO DE 19 DE ABRIL DE 2021**

---

En Murcia, a diecinueve de abril de dos mil veintiuno, siendo las diez horas y diez minutos, en el Centro Municipal de la Pedanía, se reúne en Pleno la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente. El Acto es Presidido por la Presidente de la Junta Municipal y Alcaldesa Pedánea, D<sup>a</sup> María Jesús Barquero Gil, es asistida por el Secretario y Administrador de Juntas Municipales, en la actualidad de la Junta Municipal de Javalí Nuevo, D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos,

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup> María Jesús Barquero Gil (Presidente)  
D. Jesús Cano Velázquez (Vice-Presidente)  
D<sup>a</sup> Dulce Nombre de María Moreno García  
D. Jonatan Cascales González  
D<sup>a</sup> Nadia Alburquerque González

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

Sin nombrar

Por el Grupo Municipal Popular:

Sin nombrar

El número total de Vocales asistentes es suficiente y Reglamentario para que se pueda llegar a cabo el Pleno. Una vez comprobado la existencia de Quorum suficiente la Presidente da la bienvenida a los presentes, Vocales y Vecinos. La Sra. Presidente indica que conforme al Artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y una vez finalizada la Sesión de Pleno, se procederá a establecer un turno de Ruegos y Preguntas entre los Asistentes sobre temas de interés de la Pedanía. A continuación se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **1.-Justificación, y en su caso, aprobación de la urgencia de la convocatoria extraordinaria.**

La Presidente comenta que conforme a lo indicado en el Artículo 79 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Entidades Locales, y dada la urgencia existente en la de éste asunto, y tal y como preceptúa el citado Artículo, previamente deliberación y aprobación, si procede, los Vocales de la Junta Municipal votaran la urgencia de ésta Convocatoria y correspondiente Pleno. Tras ésta explicación, la Presidenta somete a votación la Urgencia, Aprobándose por Unanimidad: La Urgencia del Pleno. Votos Emitidos 5; Votos a Favor 5, 5 del Grupo Popular.



## **2.-Aprobación, si procede, de la Proposición de la Presidente de la Junta, sobre Realización de Actividad Deportiva de Pilates en el Pabellón Deportivo de Javalí Nuevo**

La Presidente toma la palabra, para indicar que la Junta Municipal, como en ejercicios anteriores, quiere realizar una actividad que tiene mucha aceptación entre los Vecinos de la Pedanía, que sería la de Pilates. Que dicha actividad quiere que sea realizada en el pabellón deportivo de Javalí Nuevo, lunes y miércoles en horario de 19,30 h a 21,30 h. desde abril de 2021 hasta el julio de 2021, y que el colectivo al que va dirigido esta actividad es de 18 años hasta 60 años. También comenta que a instancia del Servicio de Deportes, la solicitud de la misma debe ir aprobado por el Pleno de la Junta, por tratarse del Pabellón de Deportes de la Pedanía. Tras el Debate y Deliberación de la Proposición, se somete a votación la Proposición, Aprobándose por Unanimidad: Instar a la Concejalía de Cultura, Turismo y Deporte, que se admita este Acuerdo, y previos los trámites de rigor se conceda el permiso para la utilización del pabellón deportivo de Javalí Nuevo los lunes y miércoles de 19,30 h a 21,30 h. Votos Emitidos 5, Votos a Favor 5; los 5 del Grupo Socialista.

## **3.-Aprobación, si procede, de la Proposición de la Presidente de la Junta, sobre Aprobación del Gasto para la Realización de la Actividad Deportiva de Pilates en el Pabellón Deportivo de Javalí Nuevo**

En éste punto toma la palabra la Presidente de la Junta para indicar que se ha solicitado presupuesto para la realización del gasto a varias empresas. Que han contestado tres de ellas a la Junta en este momento, la Presidente de la Junta muestra en Pleno, y por escrito, las distintas ofertas presentadas, que a continuación se detallan:

- |   |            |
|---|------------|
| • Ebone Servicios, Educación y Deporte SL | 7.030,10 € |
| • Lidera Sport Consulting SL              | 8.034,40 € |
| • Innovaser 360 SL                        | 8.436,12 € |

Una vez comprobadas las distintas ofertas, los componentes de la Junta comentan las mismas, considerando que la más interesante para ésta Junta, es la de la Mercantil Ebone Servicios, Educación y Deporte SL, por un importe de 7.030,10 €, por considerarse la más idónea para el interés público y economía de la Junta. Comentando a continuación la Presidente si existe alguna alegación a dicha adjudicación, para así proceder a su votación. Tras el Debate y Deliberación de la Proposición se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: La adjudicación del Gasto de Curso de Pilates en el Pabellón de Deportes de Javalí Nuevo a Ebone Servicios, Educación y Deporte SL, por un importe de 7.030,10 €, por considerarse la más idónea para el interés público y economía de la Junta. Votos Emitidos 5, Votos a Favor 5, los 5 del Grupo Socialista.

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A)



Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario extendo la presente Acta y doy fe.

Vº Bº  
La Presidente de la  
Junta Municipal de Javalí Nuevo,

Javalí Nuevo, a 19 de Abril de 2021  
El Secretario-Administrador de la Junta Municipal

D<sup>a</sup> María Jesús Barquero Gil

D. Jesús Valverde García